



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### ANUNCIO DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TÉCNICO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Con fecha 24/01/2024, presenta el candidato escrito renunciando al derecho a presentar alegaciones a las calificaciones otorgadas en el concurso de méritos, por el tribunal calificador, publicadas el día 24 de enero de 2024, es por ello que se procede a elevar a definitivas las calificaciones otorgadas en el Concurso de Méritos del proceso selectivo arriba indicado, siendo las siguientes:  
**PRIMERO.-** Listado Definitivo del concurso de méritos.

ORDEN	DNI	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PRUEBAS SUPERADAS	TOTAL
1	***3857**	PUERTAS ESPAÑA, JAIME	25,05	30	10	65,05

**SEGUNDO.-** Publicar, tal como establecen las bases generales, la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

ORDEN	DNI	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PRUEBAS SUPERADAS	TOTAL
1	***3857**	PUERTAS ESPAÑA, JAIME	25,05	30	10	65,05

Resultando así la suma de los puntos obtenidos en el proceso selectivo convocado para la provisión del puesto de Técnico de Atención al Ciudadano mediante concurso de méritos del personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, conforme al punto Sexto de las Bases de la Convocatoria, las calificaciones adquieren la condición de definitiva, elevando el listado a definitivo con las puntuaciones finales a la Alcaldía, para el nombramiento del aspirante con mayor puntuación que ha de ocupar el puesto a proveer objeto de la convocatoria.

**TERCERO.-** En consecuencia, este Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda declarar como aspirante seleccionado para proveer el puesto referenciado a D. JAIME A. PUERTAS ESPAÑA, con DNI\*\*\*3857\*\*\*, con una puntuación total de 65,05 puntos, en las condiciones previstas en las Bases que rigen la presente convocatoria.

**CUARTO.-** Tras la superación del proceso, la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento procederá a la adscripción del aspirante al puesto de trabajo objeto del proceso selectivo.

**QUINTO.-** Asimismo, queda acordado elevar el presente acuerdo a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, una vez cumplidos los trámites necesarios, se procederá a proveer el puesto objeto de la convocatoria del proceso selectivo.

**SEXTO:** Contra las mencionadas listas definitivas, pueden los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes desde su publicación en la página Web del Ayuntamiento de Carmona.

*Carmona a fecha de firma digital.*

*Firmado por la Presidenta del Tribunal D<sup>a</sup> Teresa Sierra Gómez.*

CSV: 07E80020810500T9W5D1S8P8Y7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020810500T9W5D1S8P8Y7 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	TERESA SIERRA GOMEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-PRESIDENTA - 26/01/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 26/01/2024 13:44:03	2023023300000030 Fecha: 26/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

